



Los países facilitan la entrada de personas con mayor formación ante las necesidades de la economía

## A la búsqueda de trabajadores cualificados

EL PAÍS. Madrid

El modelo propuesto por el Reino Unido se aproxima mucho al implantado en Australia desde hace 75 años. Entonces para aumentar la población, y ahora para atraer trabajadores cualificados que cubran las necesidades del mercado laboral. Los solicitantes reciben puntos según su nivel de inglés, su formación, si son solteros, si optan a un empleo fuera de las principales ciudades o si trabajan en uno de los sectores considerados prioritarios (enfermeros, ingenieros, programadores informáticos). La edad máxima para solicitar un visado de trabajo en Australia son 45 años y el coste del visado no baja de los 4.000 dólares australianos (unos 2.475 euros).

**Canadá.** Tiene tres categorías para otorgar la residencia permanente: inmigración económica, refugio y reunificación familiar. Los inmigrantes económicos deben reflejar en su solicitud su nivel educativo, experiencia laboral, si tienen una oferta de empleo y sus competencias en inglés o francés. Los evaluadores otorgan puntuaciones para cada criterio. Para afrontar la escasez de mano de obra del país, Canadá cuenta, además, con un programa para trabajadores agrícolas y extranjeros temporales y ahí los criterios lingüísticos y educativos son más laxos. Quebec es caso aparte, tiene autonomía para llevar a cabo su selección y desde el 1 de enero, los candidatos deben pasar un test de "valores democráticos y nacionales". / JAIME PORRAS (MONTREAL)

**España.** Cuenta con varios sistemas para seleccionar a trabajadores extranjeros, pero todos ellos coinciden en una exigencia: contar con un contrato de trabajo. No existe ninguna normativa que limite la entrada de trabajadores por su conocimiento del

español. En términos generales, el Reglamento de Extranjería exige que el trabajador tenga la capacitación y, en su caso, la cualificación profesional legalmente exigida para el ejercicio de la profesión. Esta exigencia no significa que el candidato necesite tener una formación académica, como sucede con las 15.000 temporeras de la fresa que se trasladaron a Huelva para la campaña de recogida de frutos rojos del año pasado. / MARIA MARTÍN (MADRID)

**Alemania.** Actualmente tiene 1,4 millones de puestos de trabajo vacantes, y el cambio demográfico agravará aún más la situación en los próximos años. Por ello, el Parlamento ha aprobado una ley para abrir el mercado laboral a trabajadores cualificados de países no pertenecientes a la UE, una norma que entrará en vigor el 1 de marzo. Según la nueva ley, los migrantes recibirán un visado temporal de seis meses para buscar trabajo. Como requisitos, los interesados deberán tener conocimientos de alemán suficientes y formación adecuada, no necesariamente académica, para el puesto de trabajo al que se opta. En ese tiempo el inmigrante estará a prueba en la empresa con contratos de hasta 10 horas semanales. De esta manera, tanto el empleador como el profesional extranjero podrán comprobar si se cumplen sus expectativas mutuas. Los demandantes de asilo recha-

**Canadá, Australia o Alemania exigen conocimiento suficiente del idioma**

**El sistema chino no contempla adquirir la residencia a través del empleo**

**México ha dado un giro de 180 grados y ha blindado su frontera sur**

zados deberán demostrar que llevan al menos 18 meses trabajando en Alemania y que no tienen historial delictivo. / ENRIQUE MÜLLER (BERLÍN).

**Estados Unidos.** Para trabajar en el país es necesario un permiso que se obtiene a través de diferentes visas o la famosa *green card* que otorga residencia permanente y la obligación de tributar en el país. Si eres lo que se conoce como expatriado y tu empresa te envía a trabajar a Estados Unidos solo puedes hacerlo para esa firma y una vez que se te acabe el contrato tienes que abandonar el país o correr el riesgo de

ser deportado. A diferencia de otros lugares, como en EE UU no hay idioma oficial, las autoridades no incluyen su conocimiento entre los requisitos. Una cuestión sobre la que el Tea Party hizo bandera pero que muchos expertos consideran inconstitucional. El presidente, Donald Trump, ha endurecido considerablemente la política contra la inmigración ilegal pero también contra la legal, en lo que muchos colectivos consideran un intento de "blanquear" el país. La Casa Blanca ha reducido drásticamente las admisiones de asilo; ha ralentizado el proceso de solicitud de residencia legal; ha denegado la estancia a personas que reciben ayudas del Estado; ha prohibido la entrada en Estados Unidos a ciudadanos de más de 10 países musulmanes, y ha restringido los visados a las mujeres embarazadas. / YOLANDA MONGE (WASHINGTON)

**México.** El vecino del Sur se caracteriza por sus laxas normas migratorias: solo se necesita un contrato laboral para poder tramitar la residencia temporal y no se requiere saber español. Pese a ello el país atraviesa una de sus más grandes crisis migratorias, principalmente por el tránsito ilegal de gente. La constancia de las caravanas de migrantes provenientes de Centroamérica ha forzado al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador a dar un giro de 180 grados en la política migratoria y de la política de

"puertas abiertas" ha pasado a blindar la frontera sur. López Obrador ha insistido en que no quiere que México sea un país solo de paso para llegar a Estados Unidos. Por eso creó el programa *Quédate en México*, con la intención de ofrecer un empleo a aquellos migrantes que solicitaran el asilo en el país, una iniciativa a la que se apuntaron más de 60.000 personas en el primer año. / GEORGINA ZEGANA (MÉXICO)

**China.** El gigante asiático es reuente a recibir migración. Según el *think tank* alemán Merics, China apoya la residencia de extranjeros como una vía para sumarse a la globalización, pero sigue evitando la presión de un asentamiento a gran escala y una integración completa en su sociedad. La ley de Entradas y Salidas establece un sistema de visados con clara separación entre las distintas categorías. Para trabajar es necesario un permiso de trabajo. Si se llega con un visado familiar, es para quedarse en casa cuidando a la familia, sin posibilidad de empleo. Lo mismo ocurre con los visados de estudiante, que no permiten acceder a un empleo. La misma ley establece un sistema de puntos para los permisos de trabajo que especifica el grado de utilidad del extranjero. En todo caso, el sistema no contempla una vía para adquirir la residencia permanente a través del trabajo, salvo situaciones excepcionales. En condiciones normales, el permiso de residencia —que, generalmente, se concede por plazos entre los tres meses y los cinco años, aunque un año renovable es lo más frecuente— finaliza cuando expira el contrato o llega la edad de jubilación. En el caso de los permisos de residencia por matrimonio, el derecho a la estancia se pierde en caso de divorcio. / MACARENA VIDAL LIY (PEKÍN)